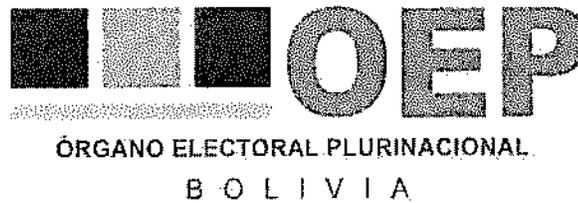


INF.FIS.UTF N° 048/2022



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
**UNIDAD TÉCNICA DE**  
**FISCALIZACIÓN**

INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN  
DE LOS RECURSOS Y GASTOS DEL  
PARTIDO POLÍTICO “MOVIMIENTO  
TERCER SISTEMA”  
CORRESPONDIENTES AL PROCESO  
DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES  
POLÍTICAS DEPARTAMENTALES,  
REGIONALES Y MUNICIPALES 2021  
(MTS)

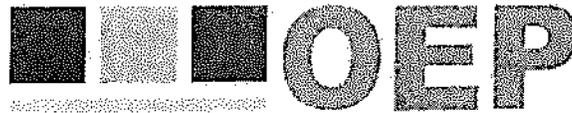
La Paz, 15 de febrero de 2022



## INDICE

N°	Detalle	N° Pag.
I.	ANTECEDENTES.....	1
	Del Informe Preliminar.....	1
	De la notificación y plazo para la presentación de aclaraciones al Informe Preliminar.....	2
II.	DESCARGOS PRESENTADOS.....	2
	De la presentación de documentación de descargo.....	2
III.	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DESCARGOS.....	3
3.1	INGRESOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	3
3.2	GASTOS NO REPORTADOS EN EL FORMULARIO ÚNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL 2021..	4
3.3	GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN D RESPALDO.....	6
3.4	DEFICIENCIAS EN LA INFORMACIÓN REPORTADA EN EL FORMULARIO ÚNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL 2021.....	9
3.5	HECHOS ECONÓMICOS NO REPORTADOSO EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA.....	11
a).	FACTURAS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EMITIDAS POR DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD QUE NO FUERON REPORTADAS.....	11
b)	GASTOS NO REPORTADOS SEGÚN MONITOREO REALIZIADO SA LA CAMPAÑA ELCTORAL.....	13-28
3.6	GASTOS POR PROPAGANDA ELECTORAL DE LAS CANDIDATURAS DEPARTAMENTALES QUE NO FUERON REPORTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO.....	28
3.7	INGRESOS POR APORTES DE CANDIDATOS A GOBERNACIONES Y MUNICIPIOS QUE NO FUERON REPORTADOS POR LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA.....	29

a)	INGRESOS POR APORTES EN ESPECIE QUE NO FUERON MONETIZADOS NI REPORTADOS POR LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA.....	30-
b)	INGRESOS POR APORTES EN EFECTIVO QUE NO FUERON REPORTADOS POR LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA.....	32
IV	INFORME LEGAL.....	34
V	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN.....	34



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

INF.FIS.UTF. N° 048/2022

## I N F O R M E

**Para :** Dr. Oscar Abel Hassenteufel Salazar  
**PRESIDENTE**  
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

**Vía :** Lic. Francisco Vargas Camacho  
**VOCAL**  
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

**De :** Lic. Viviana Carolina Vacaflores Velásquez  
**JEFE**  
**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**  
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

Lic. Rosse Mary Quiroga Vargas  
**AUDITORFISCALIZADOR**  
**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**  
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

**Ref.:** **INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y GASTOS DEL PARTIDO POLÍTICO "MOVIMIENTO TERCER SISTEMA" (MTS) CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021**

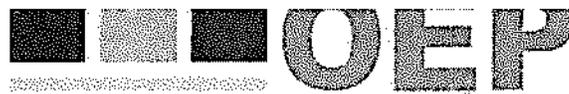
**Fecha:** La Paz, 15 de febrero de 2022

---

### **I. ANTECEDENTES**

#### **Del informe Preliminar**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 82° de la Ley N° 1096 de 1° de septiembre de 2018 "Ley de Organizaciones Políticas" y 85° de la Ley N° 018 de 16 de junio de 2010 "Ley del Órgano Electoral Plurinacional" y en atención a la Programación Operativa Anual de la Unidad Técnica de Fiscalización para la Gestión 2021 e instrucciones impartidas mediante Memorándum TSE-UTF N° 016/2021, se ha practicado la fiscalización de los recursos y gastos del partido político "Movimiento Tercer Sistema" (MTS) correspondientes al proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

Municipales 2021, cuyos resultados se expusieron en el Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 252/2021 de 22 de septiembre de 2021.

### **De la notificación y plazo para la presentación de Aclaraciones al Informe Preliminar**

De conformidad con el artículo 114° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas”, aprobado mediante Resolución TSE-RSP ADM N° 232/2019 de 24 de mayo de 2019, la Unidad Técnica de Fiscalización notificó mediante formulario de **CITACIONES Y NOTIFICACIONES TSE – UTF N° 184 de 24 de septiembre de 2021** a Sandra Hinojosa Nuñez Delegada Nacional Alterna del partido político “Movimiento Tercer Sistema” (MTS) con el Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 252/2021, para que en el término de veinte (20) días hábiles a partir de la recepción del informe antes mencionado, proceda a expresar por escrito la aceptación de cada una de las recomendaciones, caso contrario fundamentar su decisión adjuntando la documentación original de respaldo o fotocopias legalizadas, considerando la fecha de notificación, el plazo feneció el 22 de octubre de 2021.

Mediante nota sin número de 18 de octubre de 2021, Sandra Hinojosa Nuñez Delegada Nacional Alterna del partido político “Movimiento Tercer Sistema” (MTS), solicitó ampliación de plazo para la entrega de la respuesta del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 252/2021 según solicitud que realizó con el objetivo de subsanar dichas observaciones.

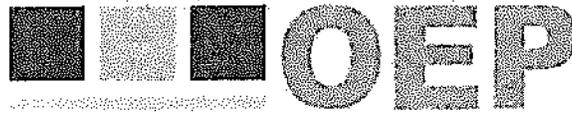
El Tribunal Supremo Electoral, mediante Informe TSE-UTF N° 042/2021 de 09 de noviembre de 2021, dispuso que en virtud a lo establecido por el artículo 120° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019 se conceda el plazo adicional ampliatorio de veinte (20) días hábiles solicitados computables a partir de su notificación.

Al respecto, mediante formulario de Citaciones y Notificaciones TSE-UTF N° 204/2021 de 09 de noviembre de 2021 se notificó a Sandra Hinojosa Nuñez Delegada Nacional Alterna del partido político “Movimiento Tercer Sistema” (MTS) con el informe antes citado; considerando la fecha de notificación, el plazo feneció el 07 de diciembre de 2021.

## **II. DESCARGOS PRESENTADOS**

### **De la presentación de documentación de descargo**

Mediante nota sin número de 08 de diciembre de 2021, la Delegada Nacional Alterna del partido político “Movimiento Tercer Sistema” (MTS) presentó al Tribunal Supremo Electoral las aclaraciones a las observaciones del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 252/2021, la misma que fue derivada a la Unidad Técnica de Fiscalización el 13 de diciembre de 2021, mediante Hoja de Ruta TSE-SC-11565/2021 de 08 de diciembre de 2021.



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

El descargo presentado consiste en un anillado que contiene la nota sin número de 08 de diciembre de 2021, con Referencia: “DESCARGO INFORME PRELIMINAR DE RECURSOS Y GASTOS DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO TERCER SISTEMA” de fojas 65 a 72 y los descargos en anexos de fojas 01 a 64 con las aclaraciones a las observaciones de los recursos y gastos del partido político “Movimiento Tercer Sistema” (MTS) correspondientes al proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021, que fueron reportadas en el Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 252/2021.

### III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DESCARGOS

Como resultado de la revisión a los documentos presentados por el partido político “Movimiento Tercer Sistema” (MTS) se han establecido las siguientes observaciones preliminares:

#### 3.1 INGRESOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

En el numeral 2.1 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 252/2021 se estableció que de la revisión a la documentación presentada por el partido político “Movimiento Tercer Sistema” (MTS), se observó que el Comprobante de Ingreso N° 1 de 03 de febrero de 2021 por **Bs73.000,00** no incluye el y/o los recibos de aportación en efectivo, ni la nómina de los aportantes u otro documento que respalde la transacción realizada.

Lo señalado vulnera lo dispuesto en el artículo 106 (**Ingresos sin suficiente documentación de respaldo**) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones políticas aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019 que señala:

*“Son los registrados en los comprobantes de ingreso elaborados por las recaudaciones recibidas por la organización política que cuentan con documentación incompleta o insuficiente, como ser: comprobantes contables de ingresos sin respaldo de recibos y aportación en efectivo o en especie individual, boletas de depósito bancario, transferencias y otros”*

#### **Respuesta del partido político “Movimiento Tercer Sistema” (MTS)**

En la nota sin número del 08 de diciembre de 2021 con relación a esta observación la Delegada Nacional Alterna el partido político señala:

#### **COMENTARIO DEL MTS**

*“Se ha solicitado el detalle de los militantes y simpatizantes del partido político “MOVIMIENTO TRCER SISTEMA” (MTS), que realizaron los aportes durante la campaña de elección de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales 2021, a los representantes del partido”.*

Según el comentario vertido por la Delegada Nacional Alterna del partido político, no se adjunta el detalle de los militantes y simpatizantes que aportaron, situación que se ha confirmado la falta de la documentación mencionada en los descargos presentados por lo que se **mantiene** la observación, los resultados finales serán objeto de análisis con la presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.

### 3.2 GASTOS NO REPORTADOS EN EL FORMULARIO ÚNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL 2021

En el numeral 2.2 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N 252/2021 se estableció que el Formulario único de rendición de cuentas de la Campaña Electoral 2021 presentado por el partido político "Movimiento Tercer Sistema" (MTS) no reporta el importe de **Bs21.461,00** de los gastos ejecutados en Productos Químicos y Farmacéuticos, que fueron ejecutados en el periodo electoral y que son propios de la campaña electoral.

Lo señalado vulnera el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, que señala:

- Artículo 46° (**Documentos de Respaldo, Clasificación y Autorización de Desembolsos**):

*"I. Todo desembolso por gastos incurridos por los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales, en actividades ordinarias de educación ciudadana, difusión de documentos político-programáticos, campaña y propaganda electoral, deberá contar con la documentación justificatoria de respaldo suficiente y pertinente debidamente firmada que incluya información precisa que facilite el registro contable.*

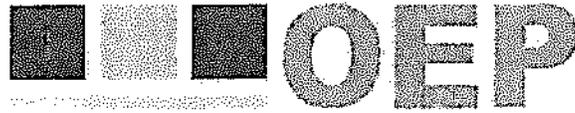
*II. Los pagos deben ser autorizados por una persona independiente del manejo y custodia de los recursos así como de las actividades contables o de registro.*

*III. La factura que respalde el gasto, deberá contener el Número de Identificación Tributaria (NIT) y el nombre de la organización política e inutilizarse con un sello de "CANCELADO" al momento de efectuarse el pago..."*

*IV. Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales que demuestren documentalmente.*

- Artículo 52° (**Comprobantes del Registro de Transacciones**):

*"Las transacciones contables de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deben registrarse de forma correlativa en los respectivos comprobantes de ingreso, egreso, traspaso y diario y estar adecuadamente respaldados por la documentación original o fotocopia legalizada relacionada con la*



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

*naturaleza del gasto, que permita conocer el destino final de los recursos en fines propios de la organización política”.*

• **Artículo 53° (Archivo de Comprobantes y documentos de respaldo)**

*I. Los comprobantes contables de ingresos, egreso, traspaso y diario deben ser archivados por los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales en forma adecuada para permitir su rápida localización, identificación y acceso oportuno, para el uso por la organización política y para los fines de la fiscalización.*

*II. Los documentos de respaldo constituyen el soporte de las transacciones registradas en los comprobantes contables de ingreso, egreso, traspaso y diario, como: cotizaciones, cuadros comparativos, contratos, facturas, planillas, autorizaciones escritas, ordenes de publicidad, muestras, documentos de propiedad y otros que respalden la ejecución de los recursos y gastos y el registro patrimonial de las transacciones”.*

• **Artículo 132° (Forma de presentación de la rendición de cuentas documentada)**

*a) Los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas departamentales, regionales y municipales, organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesino o alianzas deberán remitir la siguiente documentación referida a los Ingresos y Gastos de la propaganda electoral, adjuntando: comprobantes de ingreso con la documentación de respaldo que demuestre el origen de los recursos para el financiamiento de la propaganda electoral, en original o fotocopia legalizada y comprobantes de egreso con la documentación de respaldo que demuestre el gasto ejecutado por concepto de propaganda electoral de la organización política.*

*b) La rendición de cuentas documentada de los ingresos y gastos de la propaganda electoral deberá comprender el periodo de duración del proceso de campaña electoral en proceso electoral, referendo y revocatoria de mandato, hasta el día de sufragio...”.*

**Respuesta del partido político “Movimiento Tercer Sistema” (MTS)**

En la nota sin número del 08 de diciembre de 2021 con relación a esta observación la Delegada Nacional Alterna el partido político señala:

**COMENTARIO DEL MTS**

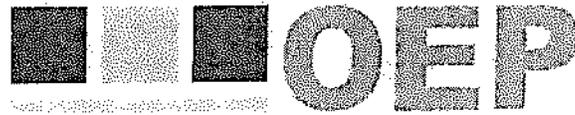
*“Efectivamente no se ha tomado en cuenta en el formulario único de rendición de cuentas, sin embargo, la misma se encuentra registrada contablemente en los estados financieros del partido político “Movimiento Tercer Sistema” (MTS)”.*

En el comentario vertido por la Delegada Nacional Alterna del partido político, confirma este hecho, por lo que se **levanta** la observación y los resultados finales se darán a conocer con la evaluación de los Estados Financieros de la Gestión 2021.

### 3.3 GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

En el numeral 2.3 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N 252/2021 se estableció que en la revisión de la documentación del proceso de la Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021 presentada por el partido político "Movimiento Tercer Sistema" (MTS), se ha verificado la falta de documentación de respaldo de los gastos ejecutados por un total de **Bs318.495.50** como se describe a continuación:

Comprobante			Descripción	Observación
N°	Fecha	Importe		
E-01	18/01/2021	3.514,00	Compra de Aerosoles, rodillo y brocha.	No adjunta ningún documento, consistente en: facturas, recibos y otros documentos originales.
E-01	09/02/2021	7.800,00	Compra de turriles de latex.	
E-02	10/02/2021	5.200,00	Compra de pintura en turriles a color.	
E-03	10/02/2021	5.200,00	Compra de pintura en turriles a color.	
E-04	17/02/2021	3.285,00	Pago al grupo Fides por servicios de publicidad.	No adjunta el Jingle publicitario.
E-05	23/02/2021	3.800,00	Pago a comunicaciones Transmisiones Tricolor por servicios de publicidad.	No adjunta el Jingle publicitario
E-06	24/02/2021	84.330,00	Pago a ATB por servicios publicitarios.	No adjunta el Spot publicitario
E-07	24/02/2021	1.088,00	Pago a radio Arzobispado de La Paz Yungas.	No adjunta el Jingle publicitario.
E-08	26/02/2021	77.422,20	Pago a Antena UNO Canal 6 S.R.L. por los servicios de publicidad.	No adjunta factura, contrato, spot publicitario.
E-01	01/02/2021	2.380,00	Pago a RTP por publicidad.	No adjunta ningún documento consistente en: factura original, contrato por servicios, Spot publicitario y otros documentos.
E-02	01/03/2021	2.550,00	Pago a radiodifusoras integración S.R.L. por el servicio de publicidad.	No adjunta el Jingle publicitario.
E-03	01/03/2021	3.750,00	Pago a Herbol por los servicios de publicidad.	No adjunta ningún documento



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

Comprobante			Descripción	Observación
N°	Fecha	Importe		
E-04	01/03/2021	3.400,00	Pago a Radio San Gabriel por los servicios de Publicidad.	No adjunta el Jingle publicitario.
E-05	01/03/2021	2.000,00	Pago a radio y televisión Caranavi S.R.L. por servicios de publicidad.	No adjunta el Jingle y/o spot publicitario.
E-06	04/03/2021	46.248,30	Pago a Red Uno por los servicios publicitarios.	No adjunta el Spot publicitario.
E-07	05/03/2021	66.528,00	Pago a RTP por los servicios de publicidad.	No adjunta el Spot publicitario.
<b>TOTAL</b>		<b>318.495.50</b>		

Lo señalado vulnera el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, que dispone:

- **Artículo 46° (Documentos de Respaldo, Clasificación y Autorización de Desembolsos):**

*"I. Todo desembolso por gastos incurridos por los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales, en actividades ordinarias de educación ciudadana, difusión de documentos político-programáticos, campaña y propaganda electoral, deberá contar con la documentación justificatoria de respaldo suficiente y pertinente debidamente firmada que incluya información precisa que facilite el registro contable.*

*II. Los pagos deben ser autorizados por una persona independiente del manejo y custodia de los recursos así como de las actividades contables o de registro.*

*III. La factura que respalde el gasto, deberá contener el Número de Identificación Tributaria (NIT) y el nombre de la organización política e inutilizarse con un sello de "CANCELADO" al momento de efectuarse el pago..."*

*IV. Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales que demuestren documentalmente.*

- **Artículo 52° (Comprobantes del Registro de Transacciones):**

*"Las transacciones contables de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deben registrarse de forma correlativa en los respectivos comprobantes de ingreso, egreso, traspaso y diario y estar adecuadamente respaldados por la documentación original o fotocopia legalizada relacionada con la naturaleza del gasto, que permita conocer el destino final de los recursos en fines propios de la organización política".*

• Artículo 53° (**Archivo de Comprobantes y documentos de respaldo**)

- I. *Los comprobantes contables de ingresos, egreso, traspaso y diario deben ser archivados por los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales en forma adecuada para permitir su rápida localización, identificación y acceso oportuno, para el uso por la organización política y para los fines de la fiscalización.*
- II. *Los documentos de respaldo constituyen el soporte de las transacciones registradas en los comprobantes contables de ingreso, egreso, traspaso y diario, como: cotizaciones, cuadros comparativos, contratos, facturas, planillas, autorizaciones escritas, ordenes de publicidad, muestras, documentos de propiedad y otros que respalden la ejecución de los recursos y gastos y el registro patrimonial de las transacciones”.*

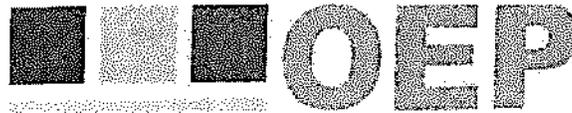
**Respuesta del partido político “Movimiento Tercer Sistema” (MTS)**

En la nota sin número del 08 de diciembre de 2021 con relación a esta observación la Delegada Nacional Alterna el partido político señala:

**COMENTARIO DEL MTS**

*“Se ha preparado la documentación de respaldo en fotocopia simple, facturas y documentos, los Spots y jingles se ha hecho una copia en CD’s (14 CD’s) esta documentación se adjunta al presente descargo.*

Comprobante			Descripción	Comentarios MTS
N°	Fecha	Importe		
E-01	18/01/2021	3.514,00	Compra de Aerosoles, rodillo y brocha.	Se adjunta en fotocopia simple como respaldo factura N° 285, Manli Color's.
E-01	09/02/2021	7.800,00	Compra de turriles de latex.	Se adjunta en fotocopia simple como respaldo factura N° 294 pintura H y G
E-02	10/02/2021	5.200,00	Compra de pintura en turriles a color.	Se adjunta en fotocopia simple como respaldo factura N° 295 pintura H y G
E-03	10/02/2021	5.200,00	Compra de pintura en turriles a color.	Se adjunta en fotocopia simple como respaldo factura N° 298 pintura H y G
E-04	17/02/2021	3.285,00	Pago al grupo Fides por servicios de publicidad.	Se adjunta el Jingle publicitario en CD.
E-05	23/02/2021	3.800,00	Pago a comunicaciones Transmisiones Tricolor por servicios de publicidad.	Se adjunta el Jingle publicitario en CD



ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

Comprobante			Descripción	Comentarios MTS
N°	Fecha	Importe		
E-06	24/02/2021	84.330,00	Pago a ATB por servicios publicitarios.	<i>Se adjunta el Spot publicitario</i>
E-07	24/02/2021	1.088,00	Pago a radio Arzobispado de La Paz Yungas.	<i>Se adjunta el Jingle publicitario en CD.</i>
E-08	26/02/2021	77.422,20	Pago a Antena UNO Canal 6 S.R.L. por los servicios de publicidad.	<i>Se adjunta factura, N° 35 y orden N° 2021-2-233 y 2021-3-96, el spot se adjunta en CD.</i>
E-01	01/02/2021	2.380,00	Pago a RTP por publicidad.	<i>Se adjunta factura.</i>
E-02	01/03/2021	2.550,00	Pago a radiodifusoras integración S.R.L. por el servicio de publicidad.	<i>Se adjunta el Spot publicitario en CD.</i>
E-03	01/03/2021	3.750,00	Pago a Herbol por los servicios de publicidad.	<i>Se adjunta en fotocopia simple como respaldo factura N° 132.</i>
E-04	01/03/2021	3.400,00	Pago a Radio San Gabriel por los servicios de Publicidad.	<i>Se adjunta el jingles publicitario en CD.</i>
E-05	01/03/2021	2.000,00	Pago a radio y televisión Caranavi S.R.L. por servicios de publicidad.	<i>Se adjunta el Jingles publicitario en CD.</i>
E-06	04/03/2021	46.248,30	Pago a Red Uno por los servicios publicitarios.	<i>Se adjunta el Spot publicitario en CD.</i>
E-07	05/03/2021	66.528,00	Pago a RTP por los servicios de publicidad.	<i>Se adjunta el Spot publicitario en CD.</i>
<b>TOTAL</b>		<b>318.495,50</b>		

En consecuencia de acuerdo a lo mencionado por el partido político, se ha procedido a la verificación de los spots y los jingles publicitarios que respaldan el pago de la propaganda electoral de la Elección de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021, por lo que se **levanta** la presente observación.

### 3.4 DEFICIENCIAS EN LA INFORMACIÓN REPORTADA EN EL FORMULARIO ÚNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL 2021

En el numeral 2.4 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N 252/2021 se mencionó que en la documentación sujeta a evolución, presentada por el partido político "Movimiento Tercer Sistema" (MTS), se ha verificado que el Formulario único de rendición de cuentas de la Campaña Electoral 2021, reporta información en los diferentes grupos de gasto que no coinciden con la documentación que respalda los gastos ejecutados, como se muestra a continuación:

Descripción de Egresos	Determinación del Importe según		
	Formulario	Fiscalización	Diferencia + (-)
Publicidad Audiovisuales	219.285,50	274.528,50	+55.243,00
Publicidad Radiodifusoras	77.749,00	22.253,00	-55.496,00
<b>TOTALES</b>	<b>296.781,50</b>	<b>296.781,50</b>	<b>253,00</b>

Como se expone en el cuadro anterior, la organización política no ha reportado información correcta, en lo que corresponde a la ejecución de gastos de publicidad en medios de comunicación y ha omitido los gastos por la compra de pintura y otros (productos Químicos y Farmacéuticos), material que es indispensable para su utilización en el proceso electoral.

Lo señalado vulnera el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, en los artículos que se mencionan a continuación:

- **Artículo 46° (Documentos de Respaldo, Clasificación y Autorización de Desembolsos):**

*I. Todo desembolso por gastos incurridos por los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales, en actividades ordinarias de educación ciudadana, difusión de documentos político-programáticos, campaña y propaganda electoral, deberá contar con la documentación justificatoria de respaldo suficiente y pertinente debidamente firmada que incluya información precisa que facilite el registro contable.*

*II. Los pagos deben ser autorizados por una persona independiente del manejo y custodia de los recursos así como de las actividades contables o de registro.*

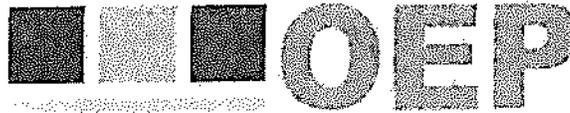
*III. La factura que respalde el gasto, deberá contener el Número de Identificación Tributaria (NIT) y el nombre de la organización política e inutilizarse con un sello de "CANCELADO" al momento de efectuarse el pago...".*

*IV. Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales que demuestren documentalmente.*

- **Artículo 52° (Comprobantes del Registro de Transacciones):** *"Las transacciones contables de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deben registrarse de forma correlativa en los respectivos comprobantes de ingreso, egreso, traspaso y diario y estar adecuadamente respaldados por la documentación original o fotocopia legalizada relacionada con la naturaleza del gasto, que permita conocer el destino final de los recursos en fines propios de la organización política".*

**Respuesta del partido político "Movimiento Tercer Sistema" (MTS)**

En la nota sin número del 08 de diciembre de 2021 con relación a esta observación la Delegada Nacional alterna el partido político señala:



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

### COMENTARIO DEL MTS

*“Estas diferencias no se pueden conciliar con la información financiera registrada contablemente, debido a que ha ocurrido una sobre carga de energía eléctrica en la computadora que se encontraba la información contable del partido político “Movimiento Tercer Sistema” (MTS), los profesionales en informática están realizando un trabajo para recuperar toda la información”.*

Según el comentario vertido por la Delegada Nacional Alterná del partido político a la fecha de presentación de los descargos no se ha logrado realizar una conciliación para identificar las diferencias mencionadas por lo que se **mantiene** la observación, situación que deberá ser regularizada en la gestión, los resultados finales serán objeto de análisis con la presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, por lo que la organización política deberá subsanar la presente observación.

### 3.5 HECHOS ECONÓMICOS NO REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

#### a) FACTURAS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EMITIDAS POR DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD QUE NO FUERON REPORTADAS

En el inciso a) del numeral 2.5 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N 252/2021 se establece que en la verificación de las declaraciones juradas realizadas por los medios de comunicación, presentadas ante la Unidad Técnica de Fiscalización, se constató la existencia de facturas emitidas por ingresos percibidos correspondientes a publicidad de candidaturas del proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021 difundidas a favor del partido político “Movimiento Tercer Sistema” (MTS) por **Bs116.504,63** que no han sido reportadas en los registros contables de la organización política, el detalle de las facturas omitidas en su registro es el siguiente:

Factura		Nombre del Medio de Comunicación	Departamento
N°	Importe		
350	3.200,00	Radio Fides Oruro.	Oruro
43	23.902,40	Empresa de comunicaciones del oriente ECOR Ltda.	Santa cruz
42	13.447,44,	Empresa de comunicaciones del oriente ECOR Ltda.	Santa Cruz
	390,00	Roberto Carlos cruz Eyzaguirre.	Tupiza
38	2.940,00	Sistema de comunicación Integral Rada RED UNO.	Potosí
96	1.050,00	SATEL	Potosí.
43	23.902.40	ECOR UNITEL.	Santa Cruz
42	13.447,44	ECOR UNITEL.	Santa Cruz
163	3.600,00	Asociados del Canal del Valle S.A. ATB	Cochabamba

Factura		Nombre del Medio de Comunicación	Departamento
N°	Importe		
145	3.840,00	Asociados del Canal del Valle S.A. ATB	Cochabamba
227	2.687,95	Asociados del Canal del Valle S.A. ATB	Cochabamba
157	6.254,00	Asociados del Canal del Valle S.A. ATB	Cochabamba
38	6.890,00	Antena UNO Canal 6 Bolivisión	Cochabamba
25	1.890,00	Canal 30 UHF TV 21 Color	Potosí
889	300,00	Red Pío XII	Siglo XX
387	735,00	Fundación Acción cultural Loyola radio ACLO	Potosí
50	1.150,00	Radio Kollasuyo	Potosí
32	650,00	Si es Televisión SITEL SRL	Potosí
431	3.344,00	Radio Fides	Potosí
439	1.500,00	Radio Fides	Potosí
7	1.000,00	Radio Fides	Trinidad
470	300,00	Radio Fides	Tarija
299	84,00	Fundación Acción cultural Loyola radio ACLO	Tarija
<b>TOTAL</b>	<b>116.504,63</b>		

### Respuesta del partido político "Movimiento Tercer Sistema" (MTS)

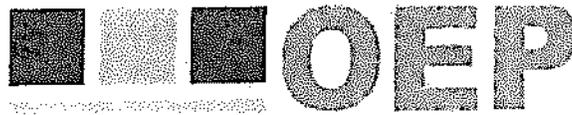
En la nota sin número del 08 de diciembre de 2021 con relación a esta observación la Delegada Nacional Alterna el partido político señala:

### COMENTARIO DEL MTS

*"Para subsanar esta observación, el partido político ha preparado cartas de circularización a los medios de comunicación para confirmar si estas facturas se han emitido a nombre del partido político "Movimiento Tercer Sistema" (MTS), las mismas adjuntamos al presente descargo, sin embargo, no se ha podido hacer llegar estas notas a los diferentes medios de comunicación"*

El detalle se muestra a continuación:

N°	Factura N°	Departamento	Nombre del Medio de Comunicación	Importe Bs
	350	Oruro	Radio Fides Oruro.	3.200,00
	43	Santa cruz	Empresa de comunicaciones del oriente ECOR Ltda.	23.902,40
	42	Santa Cruz	Empresa de comunicaciones del oriente ECOR Ltda.	13447,44,
		Tupiza	Roberto Carlos cruz Eyzaguirre.	390,00



ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

N°	Factura N°	Departamento	Nombre del Medio de Comunicación	Importe Bs
	38	Potosí	Sistema de comunicación Integral Rada RED UNO.	2.940,00
	96	Potosí	SATEL	1.050,00
	43	Santa Cruz	ECOR UNITEL.	23.902,40
	42	Santa Cruz	ECOR UNITEL.	13.447,44
	163	Cochabamba	Asociados del Canal del Valle S.A. ATB	3.600,00
	145	Cochabamba	Asociados del Canal del Valle S.A. ATB	3.840,00
	227	Cochabamba	Asociados del Canal del Valle S.A. ATB	2.687,95
	157	Cochabamba	Asociados del Canal del Valle S.A. ATB	6.254,00
	38	Cochabamba	Antena UNO Canal 6 Bolivisión	6.890,00
	25	Potosí	Canal 30 UHF TV 21 Color	1.890,00
	889	Siglo XX-Potosí	Red Pio XII	300,00
	387	Potosí	Fundación Acción cultural Loyola radio ACLO	735,00
	50	Potosí	Radio Kollasuyo	1.150,00
	32	Potosí	Si es Televisión SITEL SRL	650,00
	431	Potosí	Radio Fides	3.344,00
	439	Potosí	Radio Fides	1.500,00
	7	Trinidad	Radio Fides	1.000,00
	470	Tarija	Radio Fides	300,00

De acuerdo al comentario vertido por la Delegada Nacional Alterna del partido político, se establece que se han elaborado notas de circularización para los medios de comunicación que realizaron campaña electoral del proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021; sin embargo, estas no fueron entregadas situación que debe efectivizarse en la gestión; por lo tanto sin resultados a la fecha de presentación de descargos por lo que se **mantiene** la observación, los resultados finales serán objeto de análisis con la presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021

**b) GASTOS NO REPORTADOS SEGÚN MONITOREO REALIZADO A LA CAMPAÑA ELECTORAL**

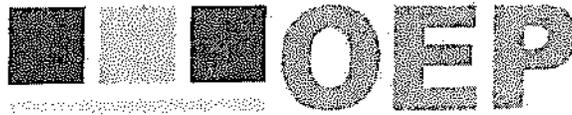
En el inciso b) del numeral 2.5 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N 252/2021 se estableció que de acuerdo al monitoreo de información relacionada a los hechos económicos ejecutados por el partido político "Movimiento Tercer Sistema" (MTS) en el proceso de la campaña electoral de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021 realizado por la Unidad Técnica de Fiscalización, se verificó la existencia de **gastos que no fueron reportados** por la organización política, siendo el detalle el siguiente:



## ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

## B O L I V I A

Lugar (Dpto. ciudad)	Fecha de ejecución del evento	Tipo de evento/(Gasto no reportado)	Medio de comunicación
La Paz	18-01-2021	Felix Patzi candidato a Gobernador, Campaña preventiva Anti-Covid” en el Reloj de la Pérez Velasco (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/tercersistemaoficial">https://www.facebook.com/tercersistemaoficial</a>
La Paz	27-01-2021	Los candidatos Felix Patzi a Gobernador y Pablo Merma a Alcalde, encabezaron el “Patzicletazo Altoño” – caravana de bicicletas que recorrió desde la Av. Juan Pablo II carretera a Copacabana, hasta la avenida Valdez, Distrito 3 (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/tercersistemaoficial">https://www.facebook.com/tercersistemaoficial</a>
La Paz-Palos Blancos	05-02-2021	David Mayta, candidato a Alcalde realiza la apertura de la Casa de campaña (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/tercersistemaoficial">https://www.facebook.com/tercersistemaoficial</a>
La Paz - El Alto	11-02-2021	Emilio Yanahuaya, candidato a Asambleísta en la ceja de El Alto, socializando su propuesta (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/tercersistemaoficial">https://www.facebook.com/tercersistemaoficial</a>
La Paz	30-01-2021	Felix Patzi candidato a Gobernador, recorriendo ferias y calles de la ciudad, para dar a conocer su plan de trabajo (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/tercersistemaoficial">https://www.facebook.com/tercersistemaoficial</a>
La Paz	13-02-2021	Brigadas del MTS en las calles de La Paz, socializando su plan de gobierno (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/tercersistemaoficial">https://www.facebook.com/tercersistemaoficial</a>
La Paz - Guanay	16-02-2021	Felix Patzi candidato a Gobernador y Jimmy Ruiz Schmidt, candidato a Alcalde en campaña en Guanay (Gastos incurridos en la actividad referidos a traslado y viáticos de los candidatos).	<a href="https://www.facebook.com/tercersistemaoficial">https://www.facebook.com/tercersistemaoficial</a>
La Paz - Tarabuco	02-03-2021	Felix Patzi candidato a Gobernador, cierre de campaña en Tarabuco (Gastos incurridos en la actividad referidos a traslado y viáticos de los candidatos).	<a href="https://www.facebook.com/tercersistemaoficial">https://www.facebook.com/tercersistemaoficial</a>
La Paz - Cairoma	03-03-2021	Felix Patzi candidato a Gobernador y el candidato a Alcalde en campaña (Gastos incurridos en la actividad)	<a href="https://www.facebook.com/tercersistemaoficial">https://www.facebook.com/tercersistemaoficial</a>



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

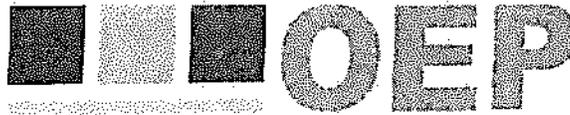
Lugar (Dpto. ciudad)	Fecha de ejecución del evento	Tipo de evento/(Gasto no reportado)	Medio de comunicación
		referidos a traslado y viáticos de los candidatos).	
La Paz - El Alto	03-02-2021	Pablo Merma candidato a Alcalde, socializando su propuesta en Barrios de El Alto (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/Pablo-Merma-Alcalde-de-El-Alto-10534192484483">https://www.facebook.com/Pablo-Merma-Alcalde-de-El-Alto-10534192484483</a>
La Paz - El Alto	06-02-2021	Pablo Merma candidato a Alcalde, socializando las propuestas a las juntas vecinales del distrito (Gastos incurridos en la actividad).	7
La Paz - El Alto, Villa Adela	14-02-2021	Pablo Merma candidato a Alcalde, Gran caminata por cruce Villa Adela (Gastos incurridos en la actividad).	
La Paz El Alto,	18-02-2021	Pablo Merma candidato a Alcalde, recorriendo los mercados de El Alto (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/Pablo-Merma-Alcalde-de-El-Alto-10534192484483">https://www.facebook.com/Pablo-Merma-Alcalde-de-El-Alto-10534192484483</a>
La Paz San Francisco	20-02-2021	Felix Patzi candidato a Gobernador y el brazo social y juventudes entregan kits de cremas de zapato y cepillos además de implementos de bioseguridad a lustra calzados de la plaza San Francisco (Gastos incurridos en la compra de los insumos distribuidos).	<a href="https://www.facebook.com/tercersistemaoficial">https://www.facebook.com/tercersistemaoficial</a>
La Paz El Alto	21-02-2021	Felix Patzi candidato a Gobernador y Pablo Merma candidato a Alcalde, en el ampliado extraordinario (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/tercersistemaoficial">https://www.facebook.com/tercersistemaoficial</a>
La Paz El Alto	21-02-2021	Felix Patzi candidato a Gobernador y Pablo Merma candidato a Alcalde, gran caravana de moviidades en Ciudad Satélite (Gastos incurridos en la actividad referidos a alquiler de tarima con adornos y caravana de vehículos).	<a href="https://www.facebook.com/tercersistemaoficial">https://www.facebook.com/tercersistemaoficial</a>
La Paz Viacha	22-02-2021	Norberto Quispe candidato a Alcalde socializa su plan de trabajo en 5 distritos del área urbana y rural (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/tercersistemaoficial">https://www.facebook.com/tercersistemaoficial</a>



## ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

## B O L I V I A

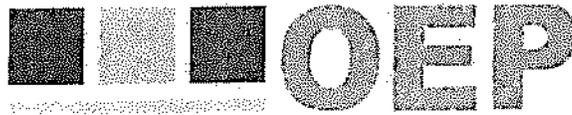
Lugar (Dpto. ciudad)	Fecha de ejecución del evento	Tipo de evento/(Gasto no reportado)	Medio de comunicación
La Paz	22-02-2021	Felix Patzi candidato a Gobernador, socializando el programa de gobierno en Villa Fátima, Mercado Yungas, Villa Copacabana y Alto Obrajes (Gastos incurridos en la actividad referidos al traslado de la caravana).	<a href="https://www.facebook.com/tercersistemaoficial">https://www.facebook.com/tercersistemaoficial</a>
La Paz	22-02-2021	Felix Patzi candidato a Gobernador visitando el mercado modelo Yungas socializando su propuesta (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/tercersistemaoficial">https://www.facebook.com/tercersistemaoficial</a>
La Paz	22-02-2021	Felix Patzi candidato a Gobernador, y Ronald Escobar en marcha de teas por la urbe paceña (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/RonaldEscobarMTSLaPaz">https://www.facebook.com/RonaldEscobarMTSLaPaz</a>
La Paz	26-02-2021	Ronald Escobar candidato a Alcalde y la militancia recorrieron El Prado, socializando su propuesta (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/RonaldEscobarMTSLaPaz">https://www.facebook.com/RonaldEscobarMTSLaPaz</a>
La Paz-El Alto	27-02-2021	Felix Patzi candidato a Gobernador y Pablo Merma candidato a Alcalde, socializan su programa de gobierno en la ciudad de El Alto, puente Bolivia (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/tercersistemaoficial">https://www.facebook.com/tercersistemaoficial</a>
La Paz	28-02-2021	Felix Patzi candidato a Gobernador y Ronald Escobar candidato a Alcalde en caminata desde el teleférico amarillo, Villa Dolores, la Ceja, Avenida Kollasuyo, Avenida de las Naciones Unidas, Entre Ríos Baptista, Calatayud, Apumalla, Avenida América hasta la Plaza Alonso de Mendoza (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/tercersistemaoficial">https://www.facebook.com/tercersistemaoficial</a>
La paz - Achocalla	01-03-2021	Cierre de campaña de Felix Patzi candidato a Gobernador y Guido Sánchez, candidato a Alcalde de Achocalla (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/tercersistemaoficial">https://www.facebook.com/tercersistemaoficial</a>
La Paz	12-02-2021	Ronald Escobar candidato Alcalde, preparando kits de medicina tradicional contra el	<a href="https://www.facebook.com/Ronald">https://www.facebook.com/Ronald</a>



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

Lugar (Dpto. ciudad)	Fecha de ejecución del evento	Tipo de evento/(Gasto no reportado)	Medio de comunicación
		coronavirus y material para socializar sus propuestas (Gastos incurridos en la actividad de adquisición de plantas medicinales, banderas y calendarios).	<a href="#">EscobarMTSLaPa</a> z
La Paz Plaza San Francisco	12-02-2021	Ronald Escobar candidato a Alcalde, comparte un desayuno con lustrabotas y población vulnerable (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/RonaldEscobarMTSLaPa">https://www.facebook.com/RonaldEscobarMTSLaPa</a> z
La Paz El alto-Villa Dolores	11-02-2021	Ronald Escobar candidato a Alcalde, realizó gran Caminata, apertura y challa de la casa de campaña denominada "Patzi Uta" en la ex tranca de San Roque-Distrito N° 7. (Gastos incurridos en la actividad que incluye el alquiler de sillas y decoración de la casa de campaña).	<a href="https://www.facebook.com/RonaldEscobarMTSLaPa">https://www.facebook.com/RonaldEscobarMTSLaPa</a> z
La Paz El alto-Villa Dolores	12-02-2021	Felix Patzi candidato a Gobernador y Ronald Escobar candidato a Alcalde, inaugurando las casas de campaña en la Zona de Villa Dolores (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/RonaldEscobarMTSLaPa">https://www.facebook.com/RonaldEscobarMTSLaPa</a> z
La Paz	08-01-2021	Ronald Escobar candidato a Alcalde y Felix Patzi candidato a Gobernador, visitando los barrios de La Paz (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/RonaldEscobarMTSLaPa">https://www.facebook.com/RonaldEscobarMTSLaPa</a> z
La Paz	22-02-2021	Candidatos del MTS en las calles de centro de abasto: Villa Copacabana, Villa Fátima, Mercado Yungas, Alto Obrajes, socializando el programa de gobierno (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/tercersistemaoficial">https://www.facebook.com/tercersistemaoficial</a>
La Paz	23-02-2021	Ronald Escobar candidato a Alcalde y Félix Patzi candidato a Gobernador. Gran caravana por las calles de La Paz (Gastos incurridos en la actividad).	Facebook Ronal Escobar
La Paz	24-02-2021	Ronald Escobar candidato a Alcalde, visitando las calles de La Paz, difundiendo su propuesta (Gastos incurridos en la elaboración de panfletos, calendarios y chalecos).	Facebook Ronal Escobar

Lugar (Dpto. ciudad)	Fecha de ejecución del evento	Tipo de evento/(Gasto no reportado)	Medio de comunicación
La Paz	02-03-2021	Felix Patzi candidato a Gobernador y Ronald Escobar candidato a Alcalde recorriendo las calles de la ciudad de La Paz (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/tercersistemaoficial">https://www.facebook.com/tercersistemaoficial</a>
Cochabamba	11-01-2021	Sergio Rodríguez, candidato a Alcalde, en campaña en distintas zonas de la ciudad (Gastos incurridos en las actividades de campaña).	<a href="https://www.facebook.com/sergio.gato.35">https://www.facebook.com/sergio.gato.35</a>
Cochabamba	18-01-2021	Sergio Rodríguez, candidato a Alcalde, recorriendo el Distrito 11 casa x casa, entregando el tríptico acompañado de un barbijo	<a href="https://www.facebook.com/sergio.gato.35">https://www.facebook.com/sergio.gato.35</a>
Cochabamba	20-01-2021	Sergio Rodríguez, candidato a Alcalde, difundiendo su propuesta en los 15 distritos de Cochabamba con más de 40 casas de campaña, con más de 50 grupos de trabajo (Gastos incurridos en la campaña, la habilitación de las Casa de campaña y otros relacionados).	<a href="https://www.facebook.com/sergio.gato.35">https://www.facebook.com/sergio.gato.35</a>
Cochabamba	23-01-2021	Sergio Rodríguez, candidato a Alcalde difundiendo en calles de Cochabamba su propuesta (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/sergio.gato.35">https://www.facebook.com/sergio.gato.35</a>
Cochabamba	30-01-2021	Sergio Rodriguez, en la caravana de bicicletas, motos y vehículos a realizarse el sábado 30 de enero que partió del parque bicentenario (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/sergio.gato.35">https://www.facebook.com/sergio.gato.35</a>
Cochabamba-Colomi	04-02-2021	José Carlos Sánchez Verazaín Gobernador, visitando Colomi en campaña (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/Jos%C3%A9-Carlos-S%C3%A1nchez-Veraza%C3%ADn-101029268584854">https://www.facebook.com/Jos%C3%A9-Carlos-S%C3%A1nchez-Veraza%C3%ADn-101029268584854</a>
Cochabamba-Sacaba	06-02-2021	José Carlos Sánchez Verazaín Gobernador- varios kilómetros de caravana, recibiendo de primera mano El cariño de la gente. (Gastos incurridos en la actividad: vehículos, globos, banderas y otros)	<a href="https://www.facebook.com/Jos%C3%A9-Carlos-S%C3%A1nchez-Veraza%C3%ADn-101029268584854">https://www.facebook.com/Jos%C3%A9-Carlos-S%C3%A1nchez-Veraza%C3%ADn-101029268584854</a>



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

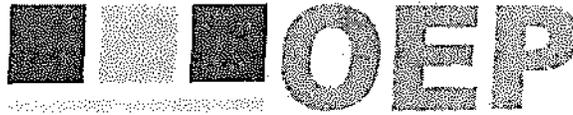
Lugar (Dpto. ciudad)	Fecha de ejecución del evento	Tipo de evento/(Gasto no reportado)	Medio de comunicación
Cochabamba-Chimore	13-02-2021	José Carlos Sánchez Berazaín candidato a Gobernador, en caravana del desarrollo y progreso para Chimoré. (Gastos incurridos en la caravana de vehículos).	<a href="https://www.facebook.com/Jos%C3%A9-Carlos-S%C3%A1nchez-Beraza%C3%ADn-101029268584854">https://www.facebook.com/Jos%C3%A9-Carlos-S%C3%A1nchez-Beraza%C3%ADn-101029268584854</a>
Cochabamba	06-02-2021	Sergio Rodríguez, candidato a Alcalde en la 2da caravana de bicicletas, motos y vehículos que partió de la avenida Blanco Galindo (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/sergio.gato.35">https://www.facebook.com/sergio.gato.35</a>
Cochabamba	01-03-2021	Sergio Rodríguez, candidato a Alcalde (Gastos incurridos en la actividad)	<a href="https://www.facebook.com/sergio.gato.35">https://www.facebook.com/sergio.gato.35</a>
Cochabamba	02-03-2021	Sergio Rodríguez, candidato a Alcalde, organiza el sorteo de 23 computadoras Laptops (Gastos incurridos en los premios entregados).	<a href="https://www.facebook.com/sergio.gato.35">https://www.facebook.com/sergio.gato.35</a>
Oruro	17-01-2021	Luis Alberto Paz candidato a Alcalde, inaugurando su casa de campaña "TAYPI UTA" (Gastos incurridos en la actividad)	<a href="https://www.facebook.com/groups/449944929748791/">https://www.facebook.com/groups/449944929748791/</a> <a href="https://www.facebook.com/luisalbertopazalcalde/posts/119680200087273">https://www.facebook.com/luisalbertopazalcalde/posts/119680200087273</a>
Oruro	23-01-2021	Milton Cáceres, candidato a Gobernador y Luis Alberto Paz candidato a Alcalde en una gran caravana de vehículos y motos (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/PaginaOficialMTS.Oruro/">https://www.facebook.com/PaginaOficialMTS.Oruro/</a> <a href="https://www.facebook.com/Isar-Milton-Caceres-Candidato-Diputado-MTS-C-32-105076664248902">https://www.facebook.com/Isar-Milton-Caceres-Candidato-Diputado-MTS-C-32-105076664248902</a>
Oruro	25-01-2021	Luis Alberto Paz candidato a Alcalde "arrancó con el consultorio médico gratuito para los Orureños" (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/groups/449944929748791/">https://www.facebook.com/groups/449944929748791/</a> <a href="https://www.facebook.com/luisalbertopazalcalde/posts/119680200087273">https://www.facebook.com/luisalbertopazalcalde/posts/119680200087273</a>
Oruro	04-02-2021	Luis Alberto Paz Escobar candidato a Alcalde, en las	<a href="https://www.facebook.com/groups">https://www.facebook.com/groups</a>



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

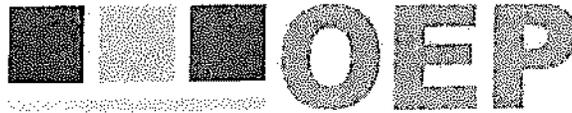
Lugar (Dpto. ciudad)	Fecha de ejecución del evento	Tipo de evento/(Gasto no reportado)	Medio de comunicación
		diferentes zonas de Oruro, difundiendo su propuesta (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/uisalbertopazalca/posts/119680200087273">/449944929748791//https://www.facebook.com/uisalbertopazalca/posts/119680200087273</a>
Oruro	06-02-2021	Luis Alberto Paz Escobar candidato a Alcalde, visita los mercados de la ciudad de Oruro (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/groups/449944929748791//https://www.facebook.com/uisalbertopazalca/posts/119680200087273">https://www.facebook.com/groups/449944929748791//https://www.facebook.com/uisalbertopazalca/posts/119680200087273</a>
Oruro	08-02-2021	Luis Alberto Paz Escobar candidato a Alcalde, atención de brigadas en zonas alejadas de la ciudad en forma gratuita (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/groups/449944929748791//https://www.facebook.com/uisalbertopazalca/posts/119680200087273">https://www.facebook.com/groups/449944929748791//https://www.facebook.com/uisalbertopazalca/posts/119680200087273</a>
Oruro	02-03-2021	Raquel Patón Apaza candidata a Concejal en gran caminata por la zona Norte (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/groups/449944929748791//https://www.facebook.com/uisalbertopazalca/posts/119680200087273">https://www.facebook.com/groups/449944929748791//https://www.facebook.com/uisalbertopazalca/posts/119680200087273</a>
Santa Cruz	08-02-2021	Omar Rivera Estrada candidato a Alcalde y Jaime Soliz candidato a Concejal, inaugurando la casa de campaña en el Distrito 12 (Gastos incurridos en la actividad: alquiler de sillas, y amplificación).	<a href="https://www.facebook.com/Omar-Rivera-Alcalde-Seguro-104093561699833">https://www.facebook.com/Omar-Rivera-Alcalde-Seguro-104093561699833</a>
Santa Cruz	25-02-2021	Omar Rivera Estrada candidato a Alcalde, recorriendo los mercados de Santa Cruz (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/Omar-Rivera-Alcalde-Seguro-104093561699833">https://www.facebook.com/Omar-Rivera-Alcalde-Seguro-104093561699833</a>
Santa Cruz	03-03-2021	Omar Rivera Estrada candidato a Alcalde, cierre de campaña en avenida Nuevo Palmar parada 7 a lado del local Doña Emmy (Gastos incurridos en la actividad de alquiler de tarima, sillas y armado de escenario)	<a href="https://www.facebook.com/Omar-Rivera-Alcalde-Seguro-104093561699833">https://www.facebook.com/Omar-Rivera-Alcalde-Seguro-104093561699833</a>



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

Lugar (Dpto. ciudad)	Fecha de ejecución del evento	Tipo de evento/(Gasto no reportado)	Medio de comunicación
Tarija	06-02-2021	Candidatos Luis Alfaro Arias y Alba Uncia Zurita Jerez, trabajando en el Distrito 8, intercambiando una planta de uva por botellas plásticas en el barrio Universo (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/luisalfaro.gobernador">https://www.facebook.com/luisalfaro.gobernador</a>
Tarija	10-02-2021	Candidatos a Concejales y Asambleístas en el Gran Chaco, apertura una casa de campaña en el barrio La Playa (Gastos incurridos en la actividad)	<a href="https://www.facebook.com/tarijaconsciente">https://www.facebook.com/tarijaconsciente</a>
Tarija	15-02-2021	Luis Alfaro Arias en Carapari, haciendo campaña con la Dra. Isabel, primera ejecutiva (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/luisalfaro.gobernador">https://www.facebook.com/luisalfaro.gobernador</a>
Tarija	25-02-2021	Luis Alfaro Arias, en caminata por las calles de Tarija difundiendo su programa (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/luisalfaro.gobernador">https://www.facebook.com/luisalfaro.gobernador</a>
Tarija Villamontes	02-03-2021	Luis Alfaro Arias, cierra su campaña en Villamontes (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/luisalfaro.gobernador">https://www.facebook.com/luisalfaro.gobernador</a>
Tarija-Yacuiba	03-03-2021	Carolina Escalera candidata a la Alcaldía. <i>"El cierre se realizará con una caravana que partirá de campo pajoso y recorrerá las principales calles de Yacuiba, San José de Pocitos y barrio Nuevo, posterior a ello se concentrará en la cancha Santa candelaria para proclamar a sus candidatos"</i> (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/tarijaconsciente">https://www.facebook.com/tarijaconsciente</a>
Beni	01-03-2021	Alejandro Unzueta candidato a Gobernador en Perú Río difundiendo su programa de trabajo (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/BeniUnSoloCorazon">https://www.facebook.com/BeniUnSoloCorazon</a>
Beni	26-03-2021	Alejandro Unzueta candidato a Gobernador, con una brigada médica detrás del Mercado Pompeya (Gastos incurridos en la actividad).	
Beni	31-03-2021	Alejandro Unzueta candidato a Gobernador, reacondicionando la cancha de fútbol de la Loma (Gastos incurridos en la actividad).	

Lugar (Dpto. ciudad)	Fecha de ejecución del evento	Tipo de evento/(Gasto no reportado)	Medio de comunicación
Beni	07-04-2021	Alejandro Unzueta candidato a Gobernador, atención a personas con sintomatología Covid 19, en el coliseo Los Tajibos, (Gastos incurridos en la actividad).	
Pando	05-04-2021	Germán Richter Alencar, candidato a Gobernador, en la comunidad blanca flor, compartiendo con los comunarios (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/pueblo.s.unidos.1291///">https://www.facebook.com/pueblo.s.unidos.1291///</a> <a href="https://www.facebook.com/PapitoRichterA">https://www.facebook.com/PapitoRichterA</a>
Pando	08-04-2021	Germán Richter Alencar, candidato a Gobernador, "se recorrió todo Pando logrando reafirmar el compromiso para el 11 de abril de 2021" (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/pueblo.s.unidos.1291///">https://www.facebook.com/pueblo.s.unidos.1291///</a> <a href="https://www.facebook.com/PapitoRichterA">https://www.facebook.com/PapitoRichterA</a>
Tarija - Villamontes-	02-03-2021	Luis Alfaro candidato a Gobernador, cierra su campaña en Villamontes (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/luisalfaro.gobernador">https://www.facebook.com/luisalfaro.gobernador</a>
Tarija	20-02-2021	Javier Gonzalo Tórrez Terzo Candidato y Octavio Zurita Conde, recorriendo por el barrio Lourdes y Florida (Gastos incurridos en la actividad)	<a href="https://www.facebook.com/tarijaconsciente">https://www.facebook.com/tarijaconsciente</a>
Tarija	20-02-2021	Javier Gonzalo Tórrez Terzo candidato y Alba Uncía con su equipo de jóvenes en rastrillaje (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/tarijaconsciente">https://www.facebook.com/tarijaconsciente</a>
Tarija	25-02-2021	Javier Gonzalo Tórrez Terzo candidato a Alcalde, en caravana de bicicletas, recorrió las calles de Tarija (Gastos incurridos en la actividad)	<a href="https://www.facebook.com/tarijaconsciente">https://www.facebook.com/tarijaconsciente</a>
Tarija	03-03-2021	Javier Gonzalo Tórrez Terzo candidato a Alcalde, brindando servicios médicos a quienes lo necesitan, Rayos X (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/tarijaconsciente">https://www.facebook.com/tarijaconsciente</a>
Cobija	20-02-2021	Ana Lucia Reis candidata a Alcaldesa, inaugurando una casa de campaña en el kilómetro 2 (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/AnaLuciaMiAlcaldesa">https://www.facebook.com/AnaLuciaMiAlcaldesa</a>
Cobija	22-02-2021	Ana Lucia Reis candidata a Alcaldesa, en caravana de motocicletas por las calles de	<a href="https://www.facebook.com/AnaLuciaMiAlcaldesa">https://www.facebook.com/AnaLuciaMiAlcaldesa</a>



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

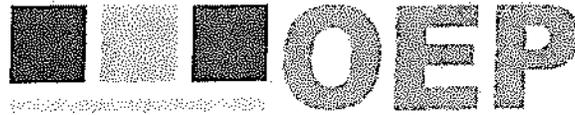
Lugar (Dpto. ciudad)	Fecha de ejecución del evento	Tipo de evento/(Gasto no reportado)	Medio de comunicación
		Cobija (Gastos incurridos en la actividad).	
Cobija	23-02-2021	Ana Lucia Reis candidata a Alcaldesa inaugurando la Casa de campaña para atender a mascotas en la avenida Internacional esquina Los Cedrillos (Gastos incurridos en la apertura de la Casa de campaña).	<a href="https://www.facebook.com/AnaLuciaMiAlcaldesa">https://www.facebook.com/AnaLuciaMiAlcaldesa</a>
Cobija	24-02-2021	Ana Lucia Reis candidata a Alcaldesa, visitando el barrio Castañal (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/AnaLuciaMiAlcaldesa">https://www.facebook.com/AnaLuciaMiAlcaldesa</a>
Cobija	25-02-2021	Ana Lucia Reis candidata a Alcaldesa, recorriendo Barrios de Cobija (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/AnaLuciaMiAlcaldesa">https://www.facebook.com/AnaLuciaMiAlcaldesa</a>
Cobija	01-03-2021	Ana Lucia Reis candidata a Alcaldesa, invita a la ciudadanía a viñetear sus poleras sin ningún costo (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/AnaLuciaMiAlcaldesa">https://www.facebook.com/AnaLuciaMiAlcaldesa</a>
Potosí	08-01-2021	Fuelle Galvan candidato a Gobernador, con entrega de juguetes en el barrio Jesus Valle (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/EduardoMaldonado2020">https://www.facebook.com/EduardoMaldonado2020</a>
Potosí	17-01-2021	Fuelle Galvan candidato a Gobernador, en apertura de Casa de campaña en Alto Potosí (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/EduardoMaldonado2020">https://www.facebook.com/EduardoMaldonado2020</a>
Potos	13-02-2021	Eduardo Maldonado candidato a la Alcaldía, en un recorrido por el mercado Uyuni y feria popular (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/EduardoMaldonado2020">https://www.facebook.com/EduardoMaldonado2020</a>
Potos	20-02-2021	Eduardo Maldonado candidato a la Alcaldía, en una gran caravana de salud en la Ciudad Satélite, zona baja (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/EduardoMaldonado2020">https://www.facebook.com/EduardoMaldonado2020</a>
Potosí	25-02-2021	Eduardo Maldonado candidato a la Alcaldía en una gran actividad en el mercado Chuquimia (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/EduardoMaldonado2020">https://www.facebook.com/EduardoMaldonado2020</a>
Potosí	03-03-2021	Eduardo Maldonado candidato a la Alcaldía, en cierre de campaña	<a href="https://www.facebook.com/EduardoMaldonado2020">https://www.facebook.com/EduardoMaldonado2020</a>

Lugar (Dpto. ciudad)	Fecha de ejecución del evento	Tipo de evento/(Gasto no reportado)	Medio de comunicación
		(Gastos incurridos en la actividad).	doMaldonado2020
Oruro - Huanuni	20-01-2021	Proclamación de Milton Cáceres candidato a Gobernador y Ever Colque candidato a Alcalde de Huanuni (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/PaginaOficialMTS.Oruro/">https://www.facebook.com/PaginaOficialMTS.Oruro/</a> <a href="https://www.facebook.com/Isar-Milton-Caceres-Candidato-Diputado-MTS-C-32-105076664248902">https://www.facebook.com/Isar-Milton-Caceres-Candidato-Diputado-MTS-C-32-105076664248902</a>
Beni Trinidad	01-03-2021	Cristian Cámara Arratía, en campaña en la zona de Fátima (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/CamaraXTrinidad/posts/848980742353483">https://www.facebook.com/CamaraXTrinidad/posts/848980742353483</a>
Beni Trinidad	06-04-2021	Cristian Cámara Arratía con las jutas vecinales Moperita, Rosario, Villa Moisés y Urkupiña (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/CamaraXTrinidad/posts/848980742353483">https://www.facebook.com/CamaraXTrinidad/posts/848980742353483</a>
Beni Trinidad	11-04-2021	Cristian Cámara Arratía, visita a los Distritos 4 y 7 (Gastos incurridos en la actividad).	<a href="https://www.facebook.com/CamaraXTrinidad/posts/848980742353483">https://www.facebook.com/CamaraXTrinidad/posts/848980742353483</a>

Lo señalado vulnera el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, que señala:

- Artículo 24° (**Propaganda Electoral**), “Son todas las actividades realizadas con el propósito de promover organizaciones políticas y candidaturas, exponer programas de gobierno y/o solicitar el voto de la población, comprende: La difusión de actos públicos de campaña o a través de mensajes pagados en medios de comunicación masivos e interactivos”.
- Artículo 25° (**Fiscalización**)  
“I. De acuerdo a lo establecido en el artículo 82 de la Ley N° 1096 la fiscalización a organizaciones políticas por parte del Órgano electoral Plurinacional abarca su funcionamiento, mismo que comprende:

a) Cumplimiento de las leyes vigentes y de su normativa interna.



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

- b) Avance en la implementación de programas de Gobierno para su respectiva comunicación a la ciudadanía;
- c) Patrimonio,
- d) Recursos provenientes de financiamiento privado, incluyendo los gastos en propaganda electoral;
- e) Estados financieros anuales actualizados y auditados, y rendición de cuenta documentada...".

- **Artículo 38° (Formas de obtención de recursos)**

*I. Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales podrán obtener sus recursos a través de: recaudaciones, aportes y contribuciones de las y los militantes, miembros y/o simpatizantes, según lo dispuesto por sus estatutos, reglamentos internos, y también por actividades de autofinanciamiento, según se describen:*

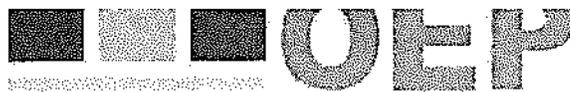
- a) Aportes y contribuciones en efectivo (ordinarios y extraordinarios).
- b) Aportes y contribuciones en especie (monetizadas) ordinarios y extraordinarios.
- c) Fondos autofinanciados emergentes de actividades lícitas, tales como: kermeses, rifas, eventos sociales, culturales, deportivos y otros.

*II. Con la finalidad de que los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales cuenten con el apoyo económico necesario para mantener su vigencia y generar información del movimiento económico financiero, las y los candidatos electos que asumieron un cargo público como resultado de una candidatura promovida por una organización política, deberán aportar recursos a favor de la reorganización política que los patrocinó para el cargo ocupado, mientras se encuentren en ejercicio de funciones, los aportes posteriores a su gestión en el servicio público serán voluntarios, aspecto que deberá ser previsto en el estatuto de la organización política.*

*III. Toda forma de generación de recursos mediante una actividad debe estar acompañada de la respectiva "Rendición de cuentas" que describa de manera detallada los ingresos y gastos ejecutados en la actividad (por ejemplo: rifa) adjuntando los documentos de respaldo de cada caso, los mismos pasarán a formar parte del registro de los ingresos y gastos por los diferentes eventos reportados en el Estado de Resultados de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales".*

- **Artículo 47° (Sistema de Contabilidad)**

*I. Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deberán aplicar un sistema de contabilidad adecuado*



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

*al tipo de operaciones con base en los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), cuyo objetivo es producir información útil, oportuna y confiable para la emisión de los estados financieros para la toma de decisiones de la máxima instancia de la organización política los que son sujetos a fiscalización.*

*II. Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales llevarán una contabilidad centralizada en la sede donde tengan su domicilio legal. Podrán llevar contabilidades separadas en cada uno de los departamentos o municipios donde actúen y consolidarán los resultados antes de su presentación ante el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental. Se Prohíbe la ejecución de contabilidades paralelas”.*

• **Artículo 133° (Formalización del financiamiento y gastos de propaganda electoral)**

*“I. El Tribunal Supremo Electoral y los Tribunales Electorales Departamentales deberán hacer conocer a la Unidad Técnica de fiscalización la emisión de las convocatorias a procesos electorales, referendo y revocatoria de mandato a objeto de ejecutar la fiscalización de las organizaciones políticas participantes de los citados procesos, de manera oportuna para tomar las previsiones que correspondan.*

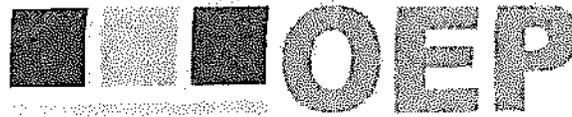
*II. La Unidad Técnica de Fiscalización efectuará la revisión de la documentación que respalda la rendición de cuenta documentada correspondiente al proceso electoral, referendo y revocatoria de mandato, establecido:*

*a) La oportunidad de la remisión de la información.*

*b) El origen del financiamiento de la propaganda electoral a través de la documentación de respaldo proporcionada por la organización política o alianza y de corresponder ejecutar procedimientos para validar la integridad de la información reportada.*

*c) La legalidad, correspondencia, integridad de los registros efectuados con la documentación de respaldo adjunta; y la remitida por los medios de comunicación habilitados por el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático y contratados por las organizaciones políticas o alianzas para la difusión de la propaganda electoral.*

*d) La aprobación y autorización de los gastos por las autoridades de las organizaciones políticas o alianzas.*



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

- e) *El cumplimiento de los requisitos de presentación, orden y contenido en la información remitida por las organizaciones políticas o alianzas, establecidos en el presente reglamento...*”.

Asimismo, el principio de **Exposición** de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas señala que: *“Los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente a que se refieren”.*

**Respuesta del partido político “Movimiento Tercer Sistema” (MTS)**

En la nota sin número del 08 de diciembre de 2021 con relación a esta observación la Delegada Nacional Alterna el partido político señala:

**COMENTARIO MTS**

*“Se ha emitido notas a cada uno de los representantes departamentales solicitando información en relación a las actividades realizadas en el periodo electoral, las mismas hemos recibido las respuestas (adjuntamos fotocopia simple de las notas enviadas y las respuestas) de acuerdo al siguiente detalle:*

Nº	Departamento	Respuesta	Comentarios
1	La Paz.	SI	La campaña se efectuó con aportes de militantes y simpatizantes.
2	Oruro	SI	
3	Potosí	SI	Los eventos de fecha 8 y 17 de enero de 2021, no corresponden al candidato a gobernador, los documentos de respaldo fueron entregados en las oficinas del MTS.
4	Cochabamba	SI	La campaña se efectuó con aportes de militantes y simpatizantes.
5	Santa Cruz	SI	La campaña se efectuó con aportes de militantes y simpatizantes.
6	Pando	SI	La campaña se efectuó con aportes de militantes y simpatizantes.
7	Beni	SI	La campaña se efectuó con aportes de militantes y simpatizantes.
8	Tarija	SI	La campaña se efectuó con aportes de militantes y simpatizantes”.

Al respecto, considerando los argumentos señalados como descargo en la nota sin número de 08 de diciembre de 2021 del partido político “Movimiento Tercer Sistema” (MTS) y las notas y/o informes de respuesta de los Encargados Regionales detallados en el cuadro precedente que dan a conocer la modalidad de propaganda electoral realizada durante la campaña electoral 2021, se establece que es evidente que para que se produzca el registro de las transacciones la organización política debe tener conocimiento de las actividades desarrolladas por los militantes, delegados, candidatos, simpatizantes y otros que involucren el uso de

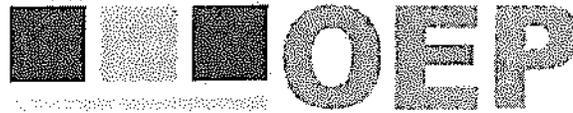
recursos, por lo que corresponde **levantar** la observación; sin embargo, se reitera la recomendación referida a que en futuros procesos electorales se tomen acciones de control, capacitación y difusión de la normativa vigente y la emitida por el Tribunal Supremo Electoral que garanticen que las organizaciones políticas que participen de manera individual o a través de alianzas políticas, informen de la integridad de los gastos ejecutados a nombre de las candidaturas titulares y suplentes que los representan, información que debe ser reportada ante la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral en cumplimiento a la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas, promulgada el 1° de septiembre de 2018 y a lo dispuesto en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas.

### 3.6 GASTOS POR PROPAGANDA ELECTORAL DE LAS CANDIDATURAS DEPARTAMENTALES QUE NO FUERON REPORTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO

En el numeral 2.6 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N 252/2021, se establece que la organización política, “Movimiento Tercer Sistema” (MTS) ha participado en diferentes regiones del país con la presentación de candidaturas para Alcaldes y Concejales Municipales como también para Gobernadores y Asambleístas, de los cuales no se ha presentado la documentación de respaldo de los ingresos y gastos ejecutados en la campaña electoral de promoción de sus candidaturas.

Lo señalado vulnera el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, que dispone:

- Artículo 24° (**Propaganda Electoral**), *“Son todas las actividades realizadas con el propósito de promover organizaciones políticas y candidaturas, exponer programas de gobierno y/o solicitar el voto de la población, comprende: La difusión de actos públicos de campaña o a través de mensajes pagados en medios de comunicación masivos e interactivos”.*
- Artículo 47° (**Sistema de Contabilidad**),
  - “I Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deberán aplicar un sistema de contabilidad adecuado al tipo de operaciones con base en los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), cuyo objetivo es producir información útil, oportuna y confiable para la emisión de los estados financieros para la toma de decisiones de la máxima instancia de la organización política los que son sujetos a fiscalización.
  - II. Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales llevarán una contabilidad centralizada en la sede donde tengan su domicilio legal. Podrán



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

*llevar contabilidades separadas en cada uno de los departamentos o municipios donde actúen y consolidarán los resultados antes de su presentación ante el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental. Se prohíbe la ejecución de contabilidades paralelas”.*

- **Artículo 132° (Forma de presentación de la rendición de cuentas documentada)**
- - a) *“Los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas departamentales, regionales y municipales, organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesino o alianzas deberán remitir la siguiente documentación referida a los Ingresos y Gastos de la propaganda electoral, adjuntando: comprobantes de ingreso con la documentación de respaldo que demuestre el origen de los recursos para el financiamiento de la propaganda electoral, en original o fotocopia legalizada y comprobantes de egreso con la documentación de respaldo que demuestre el gasto ejecutado por concepto de propaganda electoral de la organización política.*
  - b) *La rendición de cuentas documentada de los ingresos y gastos de la propaganda electoral deberá comprender el periodo de duración del proceso de campaña electoral en proceso electoral, referendo y revocatoria de mandato, hasta el día de sufragio...”.*

**Respuesta del partido político “Movimiento Tercer Sistema” (MTS)**

Con relación a esta observación en la nota sin número de 08 de diciembre de 2021 la Delegada Nacional Alterna no realizó ningún comentario ni presentó documentación de descargo por lo que se **mantiene** la observación, por lo que la organización política deberá adjuntar los respaldos correspondientes en la presente gestión, los resultados finales serán objeto de análisis con la presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.

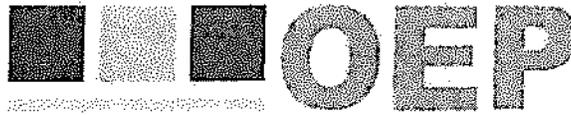
**3.7 INGRESOS POR APORTES DE CANDIDATOS A GOBERNACIONES Y MUNICIPIOS QUE NO FUERON REPORTADOS POR LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA**

En el numeral 2.7 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N 252/2021, se establece que la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral en ejercicio de sus funciones y con el objetivo de ejecutar procedimientos de fiscalización, ha cursado notas a los candidatos a gobernaciones y municipios para la confirmación de aportes realizados al partido político “Movimiento Tercer Sistema” (MTS) durante la campaña electoral del proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021, como resultado de esta solicitud, se han recibido respuestas de los referidos candidatos (en muchos casos actuales autoridades) en los que se ha conformado que ha existido aportes en efectivo y en especie que no fueron monetizados y

reportados en el Formulario único de rendición de cuentas presentado por el partido político como se muestra en los siguientes incisos:

a) **INGRESOS POR APORTES EN ESPECIE QUE NO FUERON MONETIZADOS NI REPORTADOS POR LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA**

Nombre del aportante	Cargo Actual		Descripción de la nota de respuesta
Victor Alfonso Quispe Fernández	Candidato Concejal Trinidad.	a	"...el financiamiento para la campaña electoral fue realizado con mis propios recursos y no realicé ningún tipo de aporte en efectivo al partido político..."
Cristhian Miguel Cámara Arratia	Candidato Alcalde.	a	"...No aportó con ningún centavo a las arcas del Movimiento Tercer Sistema (MTS), ni dicho partido en mi favor. Los recursos utilizados en la campaña, salieron de mi economía personal y familiar..."
Enrique Huaqui Muni	Candidato La Paz		"...Los gastos realizados en: Banner, afiches, chalinas, transporte y refrigerio corresponden a la gestión 2021, y es preciso recalcar que la fuente proviene de mis Recursos propios, razón por la cual los recibos y/o facturas fueron emitidos a mi nombre y no así a nombre del partido. El mismo se dio a conocer a la directiva nacional del M.T.S. cuando presentamos nuestros estados financieros en su momento..."
Monica Nuñez Vela S.	Candidata Asamblea-Provincia Yacuma-Beni.	a	"...durante el periodo de campaña electoral no realizó ningún aporte en efectivo; sin embargo, debo informar que durante el desarrollo del proceso electoral realice aportes en especie destinados a cubrir diversas actividades desarrolladas a fortalecer mi campaña, como candidato, aportes que ascienden a un aproximado de Bs100.000,00"
Huanger Avila Valera	Candidato Asamblea Departamental del Beni.	a	"...durante el periodo de campaña electoral no realizó ningún aporte en efectivo; sin embargo, debo informar que durante el desarrollo del proceso electoral realice aportes en especie destinados a cubrir diversas actividades desarrolladas a fortalecer mi campaña, como candidato, aportes que ascienden a un aproximado de Bs100.000,00..."
Marcelo Vargas Cholima	Candidata primer Asamblea-Departamental	a	"...No realizó ningún aporte en efectivo a favor del partido político; sin embargo, debo informar que durante el desarrollo del proceso electoral



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

Nombre del aportante	Cargo Actual	Descripción de la nota de respuesta
	Provincia Cercado.	<i>realice a en especie destinados a cubrir diversas actividades con un monto aproximado de Bs100.000,00"</i>
Bolivia Vaca Zabala	Candidata a segunda Asamblea departamental - Provincia Cercado.	<i>"...no se realizó ningún aporte en efectivo a favor del partido político; sin embargo, debo informar que durante el desarrollo del proceso electoral realice aportes en especie destinados a cubrir diversas actividades desarrolladas a favorecer mi campaña como candidato, aportes que ascienden a un monto aproximado de Bs35.000,00..."</i>
Huanger Avila Valera	Candidata a Asamblea Departamental del Beni.	<i>"...Debo afirmar además que durante el desarrollo del proceso electoral realice aportes en especie destinados a cubrir diversas actividades desarrolladas a fortalecer mi campaña como candidato, aportes que ascienden a un monto aproximado de Bs30.000,00..."</i>
Rossana Kenap Rioja	Candidato a Primer Asamblea Departamental por la Provincia Marbán-Beni.	<i>"... cabe informar a ustedes que mi persona durante el periodo de campaña electoral no realizó ningún aporte en efectivo; sin embargo, debo informar que durante el desarrollo del proceso el realice aportes en especie destinados a cubrir diversas actividades desarrolladas a fortalecer mi campaña como candidato, aportes que ascienden a un monto aproximado de Bs28.000,00..."</i>
Luis Fernando Pereira Rea	Candidato a Primer Asamblea Departamental por la Provincia Yacuma-Beni.	<i>"...durante el periodo de campaña electoral no realizó ningún aporte en efectivo; sin embargo, debo informar que durante el desarrollo del proceso el realice aportes en especie destinados a cubrir diversas actividades desarrolladas a fortalecer mi campaña como candidato, aportes que ascienden a un monto aproximado de Bs70.000,00..."</i>
Ervin Sandro Mancilla Olarte	Candidato Electo por Tarija.	<i>"...mi persona no realizó aportes al partido político., pues la modalidad que utilizamos fueron de caminatas diarias y algunas banderas, además de redes sociales, como facebook y whatsapp, por lo que los gastos se limitaban a refrigerio y lo que los simpatizantes pudieran aportar, de esa manera poco a poco se fue sumando más apoyo..."</i>

**b) INGRESOS POR APORTES EN EFECTIVO QUE NO FUERON REPORTADOS POR LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA**

Nombre del aportante	Cargo :	Importe Bs
Freddy Aliaga Burgos	Candidato a Asambleísta - Cochabamba	29.339,00
Ana Lucia Reis Melena	Alcaldesa Electa de Cobija (1)	4.142,51
Huanger Avila Valera	Asambleísta Departamental del Beni (2)	1.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>34.464,51</b>

**Aclaración:**

- (1)= Adjunta a la respuesta las facturas originales a nombre del partido político "Movimiento Tercer Sistema" (MTS).
- (2)= Realizó un aporte en efectivo de Bs1.000,00 depositados en la cuenta personal del Jefe Departamental del partido.

Lo señalado vulnera el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, que señala:

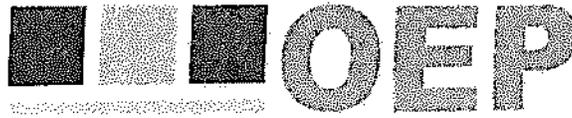
- Artículo 39° (**Registro de Aportes**)

*I. La totalidad de los recursos provenientes de las y los militantes, miembros y/o simpatizantes de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales, deben ser depositados en la cuenta bancaria abierta para el efecto y deberán ser registrados en recibos impresos y prenumerados, conteniendo mínimamente los siguientes datos:*

- a) Datos generales de la o del aportante (Nombres, apellidos, cédula de identidad u otro documento de identificación).*
- b) Lugar y Fecha.*
- c) Número de Identificación Tributaria (NIT) (SI CORRESPONDE).*
- d) Monto del aporte en bolivianos (Bs), numeral y literal.*
- e) E) concepto (por ejm.: Aporte correspondiente al mes...)*
- f) Firma y aclaración del nombre y apellido de la o del aportante.*
- g) Firma y aclaración del nombre y apellido de la o del responsable de la recepción.*

*II Los recibos debidamente llenados y las boletas de depósito bancario deben adjuntarse al comprobante de contabilidad que registra los ingresos de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales.*

*III Para la recaudación de los aportes en efectivo de las y los militantes, miembros y/o simpatizantes, la organización política deberá considerar que éstos procuren efectivizarse vía depósito bancario, de darse el pago en efectivo la organización política*



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

*deberá establecer procedimientos para su correspondiente depósito en la cuenta bancaria, debiendo en ambos casos de manera simultánea emitirse el correspondiente "Recibo de aportaciones en efectivo", siendo responsabilidad de la o del Responsable económico y/o contador la conciliación periódica de ambos registros.*

- IV Para el caso de militantes, miembros y/ simpatizantes que deseen efectuar su aporte via transferencia bancaria, esta debe ser formalizada mediante una nota donde se registre la voluntad de efectuar le aporte, esta debe ser formalizadas mediante una nota donde se registre la voluntad de efectuar el aporte, incluyendo el importe a transferrir, la periodicidad y los datos completos de número de cuenta, nombres y apellidos de la o del aportante....*
- VI Sea cual fuere el origen de los ingresos de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales, y regionales éstos deben acompañarse por "Recibos de aportaciones en efectivo y/o especie" registrados de manera individual".*

- **Artículo 47° (Sistema de contabilidad)**

- I. Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deberán aplicar un sistema de contabilidad adecuado al tipo de operaciones, con base en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), cuyo objetivo es producir información útil, oportuna y confiable para la emisión de los estados financieros para la toma de decisiones de la máxima instancia de la organización política, los que son sujetos a fiscalización.*
- II. Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales llevarán una contabilidad centralizada en la sede donde tengan su domicilio legal. Podrán llevar contabilidades separadas en cada uno de los departamentos o municipios donde actúen y consolidarán los resultados antes de su presentación ante el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental. Se prohíbe la ejecución de contabilidades paralelas".*

Asimismo, el principio de **Exposición** de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas señala que: "Los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente a que se refieren".

**Respuesta del partido político "Movimiento Tercer Sistema" (MTS)**

Con relación a esta observación en la nota sin número de 08 de diciembre de 2021 la Delegada Nacional Alterna no realizó ningún comentario ni

presentó documentación de descargo por lo que se **mantiene** la observación, aspectos que deben respaldarse y/o aclararse en la presente gestión, los resultados finales serán objeto de análisis con la presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.

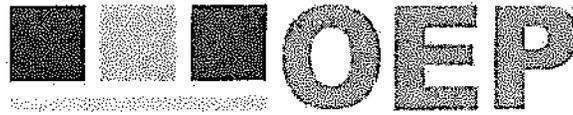
#### **IV. INFORME LEGAL**

La Dirección Nacional Jurídica, emitió el Informe TSE - D.N.J. N° 004/2021 de 07 de enero de 2022 sobre el Informe Complementario al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 252/2021 de fiscalización de recursos y gastos del partido político "Movimiento Tercer Sistema" (MTS) correspondientes al proceso de elecciones de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales 2021 que en el acápite de conclusiones señala:

- *"En el marco de las competencias y atribuciones de la LOEP y el RFOP otorgan a la UTF, esta unidad procedió a la fiscalización de los recursos y gastos del partido político "Movimiento Tercer Sistema" (MTS), correspondiente al proceso de elección de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales 2021.*
- *En cumplimiento del artículo 113 del RFOP, la UTF emitió el Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 252/2021 de 22 de septiembre de 2021, estableciendo observaciones a la información presentada por el partido político "Movimiento Tercer Sistema" (MTS), y un plazo para que sean debidamente subsanadas.*
- *En cumplimiento del artículo 115 del RFOP, la UTF emitió el Informe Complementario INF.FIS.UTF N° 369/2021 de 27 de diciembre de 2021 en el que concluyó que el partido político "Movimiento Tercer Sistema" (MTS) subsanó parcialmente las observaciones realizadas en el informe preliminar, y remitió la información y documentación suficiente que permitió la fiscalización del origen, manejo de los recursos económicos y del financiamiento de los gastos.*
- *En cumplimiento del artículo 116 del RFOP, se emite el presente informe legal en el que se ha realizado el análisis de forma de la documentación remitida por la UTF y verificado el cumplimiento del procedimiento previsto en el citado Reglamento.*
- *En cumplimiento del artículo 117 del RFOP corresponde que la UTF emita el Informe Final".*

#### **V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN**

De la validación, pertinencia y suficiencia de la documentación de descargo presentada por el partido político "Movimiento Tercer Sistema" (MTS), para levantar las observaciones identificadas con la documentación de descargo relacionada con el proceso de Elección de



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021, expuestas en el Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 252/2021 se establece que:

- C1** No se adjuntó descargos de Ingresos sin suficiente documentación de respaldo por **Bs73.000,00**, por lo que se **mantiene** la observación, situación que se menciona en el numeral **3.1** del presente informe.
- C2** El partido político confirmó sobre los Gastos no reportados en el formulario único de rendición de cuentas de la campaña electoral 2021, por **Bs21.461,00**, por lo que se **levanta** la observación, situación que se menciona en el numeral **3.2** del presente informe.
- C3** El partido político adjuntó los Spots y Jingles publicitarios de Gastos sin suficiente documentación de respaldo por **Bs318.495,00**, por lo que se **levanta** la observación, situación que se menciona en el numeral **3.3** del presente informe.
- C4** No se adjuntó documentación de descargo de las deficiencias en la información reportada en el Formulario Único de Rendición de Cuentas de la campaña electoral 2021 por lo que se **mantiene** la observación, situación que se menciona en el numeral **3.4** del presente informe.
- C5** No se adjuntó descargos de las facturas de medios de comunicación emitidas por difusión de publicidad que no fueron reportadas, por lo que se **mantiene** la observación, situación que se menciona en el inciso **a)** del numeral **3.5** del presente informe.
- C6** Se adjuntó Informes y/o notas de los Encargados Regionales relacionados con los gastos no reportados según monitoreo realizado a la campaña electoral por lo que se **levanta** la observación, situación que se menciona en el inciso **b)** del numeral **3.5** del presente informe.
- C7** No se adjuntó descargos de los gastos por propaganda electoral de las candidaturas departamentales que no fueron reportadas por el partido político por lo que se **mantiene** la observación, situación que se menciona en el numeral **2.6** del presente informe.
- C8** No se adjuntó descargos sobre los ingresos por aportes de candidatos a gobernaciones y municipios, que no fueron reportados por la organización política por lo que se **mantiene** la observación, situación que se menciona en los incisos **a)** y **b)** del numeral **3.7** del presente informe.
- R1** Se recomienda a la máxima instancia del partido político "Movimiento Tercer Sistema" (MTS) que para la participación en el siguiente proceso electoral:
  - Se consideren las observaciones establecidas en el Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 252/2021 a fin de que se establezcan mecanismos internos que induzcan a los candidatos titulares y suplentes al

cumplimiento del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, debiendo la máxima instancia de la organización política promover espacios de capacitación previa a la ejecución de campaña electoral a fin de que todo ingreso y gasto obtenido y ejecutado por la administración o por parte de los candidatos a favor de la organización política sean reportados ante el Tribunal Supremo Electoral.

- Se prevea que los recursos y gastos correspondientes a actividades de campaña electoral sean justificadas con documentación de respaldo suficiente y pertinente a objeto de demostrar el destino y manejo adecuado de los recursos de la organización política, debiendo establecer los mecanismos internos que garanticen la integridad de la información reportada al Tribunal Supremo Electoral.

Por lo tanto se concluye que el partido político "Movimiento Tercer Sistema" (MTS), en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 (DEBERES DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS) inciso n) de la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas promulgada el 1° de septiembre de 2018, remitió la información y/o documentación correspondiente a la campaña electoral del Proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021 que permitió **la fiscalización del origen, manejo de los recursos económicos y del financiamiento de los gastos** por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral en cumplimiento a la atribución conferida por el artículo 85° de la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional de 16 de junio de 2010.

Es cuanto informamos a su Autoridad y Señoras(es) Vocales del Tribunal Supremo Electoral, para los fines consiguientes.

  
Lic. Rosemary Antigua Vargas  
AUDITORA FISCALIZADORA  
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
LAUB-1319

  
Lic. Victoria V. Flores Velásquez  
AUDITORA FISCALIZADORA  
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
LAUB-8450

VVV/rqv  
c.c. Arch.  
c.c. Carpeta MTS